

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO.
(EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL).
Radicado: 110014003016 2019 00567 00.
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado: NANCY MARIELA ALBA RODRIGUEZ.

Visto el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

REQUERIR a la secretaría a fin de que proceda a remitir el expediente de la referencia a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias, de conformidad a lo ordenado en el numeral segundo del auto datado 1 de julio de 2022.²

CÚMPLASE,

**DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ**

¹ Dto pdf 39 exp dig.

² Dto pdf 37 Ibidem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1d7d009292358693288fa02afacba60e33dae8ba0ea377d9c034c948893ffd**

Documento generado en 03/03/2023 09:32:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>